

**INSTITUTO DOMINICANO DE LAS  
TELECOMUNICACIONES (INDOTEL)  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**CIRCULAR MODIFICATORIA NÚM. 1**

**QUE ENMIENDA EL PLIEGO ESTÁNDAR DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIONES DE SERVICIOS, DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIO, INDOTEL-CCC-CP-2024-0005, ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE PARA EL ANÁLISIS DE MAPEO DE LA COBERTURA MÓVIL DEL PAÍS.**

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (**INDOTEL**) les informa que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento de aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley No. 449-06, ha decidido realizar una (1) enmienda al Pliego de Condiciones Específicas de la presente contratación, a saber:

- **Se modifica el ítem núm. 5 del Cronograma de actividades:**

**Cronograma de actividades**

<b>CRONOGRAMA</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>
Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional.	20 de junio 2024 12:00 m
Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as).	Hasta 26 de junio 2024 11:00 a.m
Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CCC.	Hasta 28 de junio 2024 10:30 a.m
Presentación de las ofertas “Sobre A” (oferta técnica) y “Sobre B” (oferta económica) y de las muestras (si procede)	Desde el 20 de junio 2024 a las 12:00 m. hasta el 02 de julio 2024 a las 10:00 a.m
Apertura, verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas “Sobre A” y homologación-evaluación de muestras, si procede. Validar	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación, y una vez vencido el plazo de la recepción 05 de julio 2024 11:00 a.m.
Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica (artículos 120, 121 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 10 de julio 2024 12:00 m
Período de subsanación para el (la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica. (Artículos 122 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 15 de julio 2024 12:00 m

<b>CRONOGRAMA</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>
Período de ponderación (evaluación) de subsanaciones	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 16 de julio 2024 12:00 m
Notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados(as) para evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 18 de julio 2024 12:00 m
Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 23 de julio 2024 11:00 a.m.
Periodo de validación y evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 26 de julio 2024 12:00 m
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta (artículos 123, 129 y 198 reglamento núm. 416-23) <b>(Si Aplica)</b>	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 29 de julio 2024 12:00 m
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones (artículos 123 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación (mínimo 2 días hábiles) 31 de julio 2024 12:00 m
Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta (artículo 198 Reglamento núm. 416-23)	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación (mínimo 1 día hábil y máximo 5 días hábiles) 05 de agosto 2024 12:00 m
Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación, correcciones aritméticas y subsanaciones de garantía, según corresponda 08 de agosto 2024.
Notificación de adjudicación (artículo 134 Reglamento núm. 416-23)	A más tardar 5 días hábiles a partir del Acto de Adjudicación 15 de agosto
Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato	Dentro de los siguientes 5 días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación 23 de agosto 2024.
Suscripción del(los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra o de servicios	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación 10 de septiembre 2024
Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP (art. 106 Reglamento)	11 de septiembre 2024

➤ Para que en lo adelante se le incorpore e indique lo siguiente:

#### Cronograma de actividades

<b>CRONOGRAMA</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>
Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional.	20 de junio 2024 12:00 m

<b>CRONOGRAMA</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>
Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as).	Hasta 26 de junio 2024 11:00 a.m
Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CCC.	Hasta 28 de junio 2024 10:30 a.m
Presentación de las ofertas “Sobre A” (oferta técnica) y “Sobre B” (oferta económica) y de las muestras (si procede)	Desde el 20 de junio 2024 a las 12:00 m. hasta el 02 de julio 2024 a las 10:00 a.m
Apertura de “sobre A”  Verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas “Sobre A” y homologación-evaluación de muestras, si procede.	<b>02 de julio 2024 a las 11:00 a.m</b>  Plazo razonable conforme al objeto de la contratación, y una vez vencido el plazo de la recepción <b>05 de julio 2024 12:00 m</b>
Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica (artículos 120, 121 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 10 de julio 2024 12:00 m
Período de subsanación para el (la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica. (Artículos 122 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 15 de julio 2024 12:00 m
Período de ponderación (evaluación) de subsanaciones	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 16 de julio 2024 12:00 m
Notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados(as) para evaluación de las ofertas económicas “Sobre B”	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 18 de julio 2024 12:00 m
Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 23 de julio 2024 11:00 a.m.
Periodo de validación y evaluación de las ofertas económicas “Sobre B”	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 26 de julio 2024 12:00 m
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta (artículos 123, 129 y 198 reglamento núm. 416-23) <b>(Si Aplica)</b>	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 29 de julio 2024 12:00 m
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones (artículos 123 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación (mínimo 2 días hábiles) 31 de julio 2024 12:00 m
Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta (artículo 198 Reglamento núm. 416-23)	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación (mínimo 1 día hábil y máximo 5 días hábiles) 05 de agosto 2024 12:00 m
Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación, correcciones aritméticas y subsanaciones de garantía, según corresponda 08 de agosto 2024.

<b>CRONOGRAMA</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>
Notificación de adjudicación (artículo 134 Reglamento núm. 416-23)	A más tardar 5 días hábiles a partir del Acto de Adjudicación 15 de agosto
Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato	Dentro de los siguientes 5 días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación 23 de agosto 2024.
Suscripción del(los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra o de servicios	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación 10 de septiembre 2024
Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP (art. 106 Reglamento)	11 de septiembre 2024

En virtud de lo anterior, se dispone la publicación de la presente circular en el sub-portal de Transparencia del **INDOTEL**, y el portal de transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada la presente circular, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veintiuno (21) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

Firmado:

**Nelson Arroyo Perdomo**  
 Presidente del Comité de  
 Compras y Contrataciones

**Juan Feliz Moreta**  
 Miembro del Comité de  
 Compras y Contrataciones

**Yanira Bueno**  
 Miembro del Comité de  
 Compras y Contrataciones

**Annia Portela**  
 Miembro del Comité de  
 Compras y Contrataciones

**Yennifer De La Rosa Laureano**  
 Miembro del Comité de  
 Compras y Contrataciones